

1er FORO ANDALUZ PARA LA GOBERNANZA
EN MATERIA DE **VIOLENCIA DE GÉNERO**:
UN ENFOQUE DESDE LA COORDINACIÓN LOCAL

Sin Violencia de Género

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA VICTIMA:
ITINERARIOS PERSONALIZADOS Y
PROTOCOLO MARCO DE
ACTUACIÓN PROFESIONAL
CONCLUSIONES DEL TALLER 2
GRANADA-SEVILLA



LUGAR: GRANADA-SEVILLA

Fecha: 10-14 de diciembre de 2015

COORDINA: PILAR GILA ORDÓÑEZ.

*Abogada. Experta en Género e Igualdad de Oportunidades
JUAN LUIS MARRERO GÓMEZ.*

Psicólogo Clínico. Experto en Género e Igualdad de Oportunidades

Con el objetivo de aprovechar la sinergia de conocimientos y experiencias de las personas participantes en el taller para valorar las fortalezas y nudos críticos que actualmente existen en materia de seguridad y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, planteamos una propuesta de protocolo marco de actuación profesional con los posibles circuitos de atención e intervención con mujeres víctimas de violencia de género.

Tras una exposición teórica por parte de las personas que coordinaban el taller en la que se plantearon conceptos claves de seguridad y protección en violencia de género y se contextualizaron los protocolos actuales existentes, se explicó la propuesta de un protocolo marco de actuación a través de dos flujogramas que se expusieron en la sala para su análisis.

Repartimos a las personas participantes en los talleres en cinco grupos multidisciplinares en ambas ciudades que, tras reunirse, analizar la propuesta y debatir una serie de preguntas claves, expusieron las fortalezas y nudos críticos de la misma.



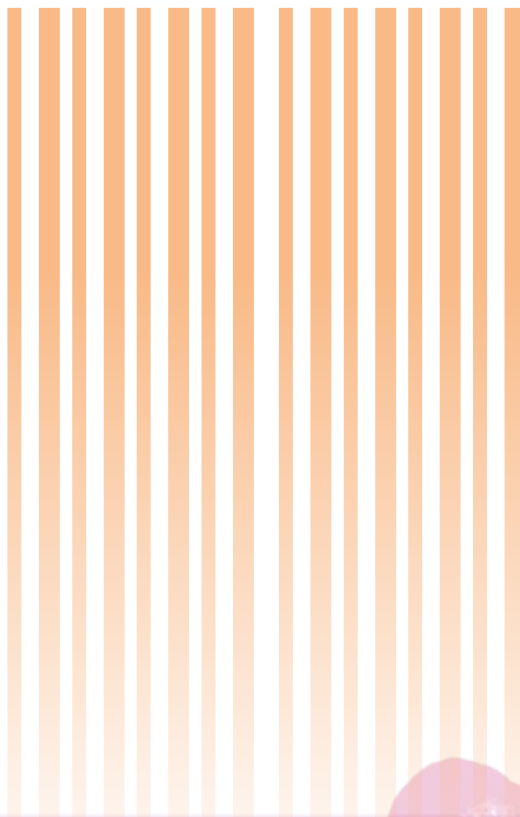


Las conclusiones de los talleres han sido las siguientes:

- ▶ Necesidad de un **protocolo marco de actuación profesional común**, vinculante para todas las administraciones mediante la homologación de conceptos, indicadores y variables, incorporando un sistema de comunicación, de información coordinada de actuaciones telemática con distintos niveles de acceso.
- ▶ Cada órgano debe desarrollar sus propios protocolos de intervención en base a este modelo global consensuado y común.
- ▶ Aunque en la actualidad casi todos los organismo e instancias cuenta con sus propios protocolos de actuación ante la violencia de género, en muchas ocasiones estos protocolos son infrautilizados (por ejemplo el de Educación), o no se implementan (por ejemplo, se constata la escasa presencia letrada en dependencias policiales para asistir a las mujeres en la interposición de denuncia, en cumplimiento del Protocolo de Actuación y Coordinación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Abogados ante la violencia de género regulada en la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género). Por ello, es necesario no solo que los diferentes protocolos se adapten al protocolo marco de actuación profesional, sino que se faciliten los mecanismos para que se implementen efectivamente.
- ▶ La importancia de contar con **una ventanilla única**, donde entre exista un circuito de atención coordinada a través de un/a profesional de referencia que sea la persona encargada de la gestión de los recursos a disposición de las mujeres víctimas de violencia de género.
- ▶ En el **centro de esos protocolos deben de estar siempre las víctimas** y sus necesidades. Ellas son las que más las conocen y deben participar activamente en la toma de decisiones para elaborar su plan integral de actuación.
- ▶ La relevancia de que existan **profesionales de referencia** en cada uno de los organismos implicados en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, que deben estar coordinados/as y comunicados/as permanentemente.
- ▶ Hay que **implantar un modelo de capacitación y especialización a profesionales** que intervienen directamente con las víctimas, homogéneo de calidad y continuo, en el que se de relevancia a la formación en empatía.
- ▶ Necesidad de un **expediente común** y un procedimiento para la integración y el control del mismo.



- ▶ Es imprescindible en el circuito de atención realizar **una valoración social del riesgo** que integre las valoraciones del riesgo que se hacen desde todos los organismos implicados y que se planteen teniendo en cuenta tanto la peligrosidad del agresor como la vulnerabilidad de la mujer víctima.
- ▶ Esta valoración social del riesgo será fundamental para elaborar un plan integral de actuación y un plan de seguridad personal, acordado con la mujer de manera que ella sea parte activa de su seguridad, protección y recuperación, y tenga en cuenta a hijas e hijos.
- ▶ Es necesario que este **Plan integral de actuación y el Plan de seguridad personal estén coordinados** con todos los recursos e instituciones implicadas.
- ▶ Hay que tener en cuenta **otros tipos de violencia** para adaptar el protocolo marco también a ellas, asumiendo los planteamientos del Convenio de Estambul, primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra la mujer.
- ▶ Es importante **homogeneizar y potenciar los recursos en cualquier punto de Andalucía**, que existan cuerpos de atención especializados, formación especializada y cualificada para todas las personas que atienden a la mujer víctimas de violencia de género.
- ▶ Es necesaria la voluntad política para realizar una atención integral y coordinada, un **Pacto de Estado** para afrontar la lucha contra la violencia de género, en la que se diferencie la coordinación técnica de la coordinación política.
- ▶ Paralelamente al protocolo marco común de actuación, es necesario poner en marcha **planes de prevención de violencia de género** que incluya a las y los menores tanto en la atención como en la prevención.
- ▶ En el ámbito local, es imprescindible **protocolizar las Comisiones Provinciales y Locales de seguimiento** del Procedimiento de Coordinación.



Sin Violencia de Género

7^º FORO ANDALUZ PARA LA GOBERNANZA
EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO:
UN ENFOQUE DESDE LA COORDINACIÓN LOCAL

**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA:
ITINERARIOS PERSONALIZADOS Y PROTOCOLO
MARCO DE
ACTUACIÓN PROFESIONAL
CONCLUSIONES DEL TALLER 2
GRANADA-SEVILLA**

